



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 21/04/2023.

VISTO el Expediente N° MGJDH-E-24405-2023 del registro de esta Gobernación, la Ley Provincial N° 1015; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Expediente citado en el Visto, tramita la adquisición de DOS (02) CAMIONETAS TIPO 4x4, destinadas a los destacamentos denominados “Lago Escondido” y “Puente y Justicia” pertenecientes a la Subsecretaria de Protección Civil.

Que mediante Nota N° 93/23, la Subsecretaría de Protección Civil manifiesta la URGENCIA de contar con dichos vehículos para el inicio de la temporada de nieve en la provincia, más precisamente en el marco de las acciones que se llevan a cabo en el llamado “Operativo Invierno”, con la llegada de esta temporada, es importante que la Subsecretaria esté preparada para enfrentar los desafío que conlleva la presencia de barro, nieve y hielo en las rutas de la provincia.

Que en este orden de ideas se ha expedido el servicio Jurídico Permanente del Ministerio de Gobierno Justicia y DD.HH., según surge del dictamen legal, DICTAMEN S.A.L - MGJDH N° 56 /23.

Que corresponde aprobar asimismo el formulario de solicitud de cotización, el cual contiene las especificaciones técnicas para el servicio requerido, siendo parte integrante como Anexo I de la presente.

Que es preciso y oportuno proceder a autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente, a través del dictado del presente acto administrativo.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso b), y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11y N° 188/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Provincial N° 1301, modificado por sus similares N° 1400 y N° 1434.

Por ello:

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA**

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 145/23 - RAF 103, por la que tramita la adquisición de DOS (02) CAMIONETAS TIPO 4x4 para ser destinadas a los destacamentos denominados “Lago Escondido” y “Puente y Justicia” pertenecientes a la Subsecretaria de Protección Civil. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que obra como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto0614 UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0614, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F.
SA
CM
CFN

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA

...//2

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N° 483/23

G.T.F.
SA
CM
CFN

ZAPATA  
GARCIA  
Federico  
Martin

Firmado  
digitalmente  
por ZAPATA  
GARCIA  
Federico Martin

Ministro de Economía  
Gobierno de Tierra del Fuego  
A.e.I.A.S.



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2023

Pieza Administrativa E Nro. 24405- E - 2023- 1788 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 21/04/23

Apertura: 27/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Deberá incluir gastos de flete y patentamiento

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 191 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>camioneta 4x4. unidad</b>			
>>	<p>CAMIONETAS DOBLE CABINA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Motor 2.2 CC o más.</li> <li>• Potencia 140 CV o más.</li> <li>• Embrague Hidráulico Disco Simple.</li> <li>• Distribución a cadena</li> <li>• Tracción 4x4.</li> <li>• Combustible Gasoil.</li> <li>• Tapizados Tela / PVC/ Cuero ecológico.</li> <li>• Cinturones de 3 puntos (x5)</li> <li>• Airbags Frontales (X) “chofer y acompañante”</li> <li>• Caja de cambios 6+1</li> <li>• Dirección Hidráulica</li> <li>• Llantas 16/17 pulgadas</li> <li>• Aire Acondicionado.</li> <li>• Calefacción</li> <li>• Tanque combustible 80 Lts.</li> <li>• Protector motor y tanque de combustible</li> <li>• Levanta cristales Eléctricos.</li> <li>• Control de Tracción activo</li> <li>• Control de Tracción y estabilidad</li> <li>• Bloqueo de diferencial trasero</li> <li>• Asistente de arranque en pendiente.</li> <li>• Audio con CD/Bluetooth</li> <li>Cierre centralizado de puertas.</li> <li>• Selector electrónico de doble atracción</li> <li>• Garantía no menor a cinco (5) años o ciento cincuenta mil (150.000) Kilómetros.</li> </ul>	2.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2023

Pieza Administrativa E Nro. 24405- E - 2023- 1788 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 21/04/23

Apertura: 27/4/2023 12:00

Encuadre Legal: LEY 1015. ART. 18 INC. B)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Deberá incluir gastos de flete y patentamiento

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 191 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ZAPATA  
GARCIA  
Federico  
Martin

Firmado  
digitalmente  
por ZAPATA  
GARCIA  
Federico Martin

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

-----  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago SEGÚN DECRETO 674/11

Plazo de Entrega: INMEDIATO

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN DECRETO 674/11

Lugar de Entrega: a convenir con el área requirente

Recepción de Sobres Cerrados hasta: 27/04/2023 a las 12:00 hs

Domicilio de presentación de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTIN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 35

USHUAIA- ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS ENVIADA AL MAIL

SEBAGUIRRE@TIERRADELFUEGO.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA 35

USHUAIA

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo